

Día: 1 de diciembre de 2020

Hora: 8.00 horas (Tribunal), 9,00 horas (aspirantes)

Lugar: Estadio «José Domínguez Olías», sito en Crtra. Carmona - Viso, s/n

Desde: Chavez Carmona, Francisco

Hasta: González Reyes, Sandra

Día: 2 de diciembre de 2020

Hora: 8.00 horas (Tribunal), 9,00 horas (aspirantes)

Lugar: Estadio «José Domínguez Olías», sito en Crtra. Carmona - Viso, s/n

Desde: González Sánchez, David

Hasta: Mateos Pérez, Juan Luis

Día: 3 de diciembre de 2020

Hora: 8.00 horas (Tribunal), 9,00 horas (aspirantes)

Lugar: Estadio «José Domínguez Olías», sito en Crtra. Carmona - Viso, s/n

Desde: Mayordomo Pelaez, Juan Luis

Hasta: Ríos Barrera, Antonio Manuel

Día: 4 de diciembre de 2020

Hora: 8.00 horas (Tribunal), 9,00 horas (aspirantes)

Lugar: Estadio «José Domínguez Olías», sito en Crtra. Carmona - Viso, s/n

Desde: Ríos Gracia, Ricardo

Hasta: Zancarrón Gandullo, Raúl

Quedan emplazados, para ello, tanto los miembros del Tribunal como los aspirantes admitidos al presente proceso selectivo, los cuales deberán ir provistos del D.N.I. al objeto de acreditar su personalidad, así como un certificado médico oficial (según modelo emitido por el Colegio Oficial de Médicos) actualizado en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas. Se considerarán válidos aquellos certificados que hayan sido expedidos en el plazo de los 3 meses anteriores al comienzo de la presente prueba selectiva.

Con motivo de la situación sanitaria (pandemia del COVID-19) que estamos padeciendo se establece el siguiente protocolo de actuación en cada uno de los días que se llevarán a cabo estas pruebas físicas:

- En la Instalación Deportiva sólo podrán entrar los opositores convocados en esa jornada. Estará prohibida la entrada de familiares y acompañantes.
- En la puerta principal de la instalación, miembros del Tribunal, comprobarán la identidad de los opositores solicitando el DNI.
- Seguidamente se procederá a un control de temperatura corporal que será obligatorio para acceder a la instalación deportiva y realizar las pruebas físicas y que no podrá superar los 37,5 grados.
- Los opositores, una vez identificados y superados el control de temperatura, pasarán a una zona señalizada del graderío, a una distancia de 2 metros, en la que podrán colocarse y dejar sus pertenencias (mochila, bolsa, ropa, etc).
- Es obligatorio el uso de mascarilla, desde que se entre en la instalación deportiva. Únicamente, podrán no llevar mascarilla durante el calentamiento y la ejecución de las pruebas físicas. El resto del tiempo, en las zonas de descanso o en el desplazamiento de zonas comunes, llevarán la mascarilla obligatoriamente.
- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros, tanto en graderío como en la zona de realización de las pruebas y en el calentamiento.
- Las fuentes de agua potable están clausuradas, por lo que se recomienda llevar botellas de agua para el uso personal.

Aquellos aspirantes que no puedan presentarse a este ejercicio en la fecha que le corresponda, según el calendario que anteriormente se cita, por razones de fuerza mayor (enfermedad propia o concurrencia a pruebas selectivas convocadas en otra ciudad), deberán solicitar por escrito y debidamente justificado, en el Registro General del Ayuntamiento de Carmona, con anterioridad a la fecha de inicio de la prueba correspondiente, el cambio del día que tenía asignado.

Una vez puesto en marcha el presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador procederá a publicar las circunstancias que afecten a los ejercicios previstos en la convocatoria y sus calificaciones a través de tablón municipal de anuncios y de la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

No obstante lo anterior, el Tribunal Calificador se reunirá previamente el 9 de noviembre de 2020, en el Excmo. Ayuntamiento (antigua Alcaldía), a las 10.00 horas, con el objeto de celebrar reunión que resuelva las cuestiones organizativas que plantea el presente proceso selectivo.

*Quinta.* El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org) y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

*Sexta.* Que se de traslado de la presente resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona a 19 de octubre de 2020.—El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

15W-6530

## DOS HERMANAS

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas relativa al proceso selectivo para proveer, por promoción interna, varias plazas de Oficial de Policía Local mediante el sistema de concurso-oposición, especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2018/2019 y 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir por promoción interna, varias plazas de Oficial de Policía Local mediante el sistema de concurso-oposición, en virtud de las Bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 45 de 24 de febrero de 2020, especificadas en las Ofertas de Empleo Público 2018/2019 y 2020, respecto al listado provisional de personas admitidas y excluidas, vengo a disponer lo siguiente:

*Primero.* Se declaran provisionalmente admitidas y excluidas a las pruebas anteriormente citadas, a las personas aspirantes que se relacionan en los anexos a esta resolución.

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS

N.º Orden	Posición 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del DNI	Apellidos	Nombre
1	***6466**	Bobadilla Carrasco	Manuel Jesús
2	***3233**	Cumplido Verdejo	Sebastián
3	***8427**	Domínguez Del Campo	José Antonio
4	***6064**	Galván Corral	Alejandro Miguel
5	***5596**	Gómez Martín	José Manuel
6	***3596**	Llano Melero	Manuel Jesús
7	***1952**	Mata Torrado	José Manuel
8	***5835**	Melendez Ridao	Pedro
9	***9338**	Muñoz Delgado	Antonio Jesús
10	***0383**	Navarro Navarro	Antonio Jesús
11	***3980**	Ocaña Sánchez	Julio
12	***9153**	Queija Parra	Gustavo Adolfo
13	***2310**	Ramírez Temblador	Diego
14	***2585**	Rodríguez Fernández	Alejandro
15	***5223**	Roldán Martín Marco	Antonio
16	***0308**	Tirado Sánchez	José Manuel
17	***0070**	Tovaruela Carpintero	Ernesto

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

N.º Orden	Posición 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
1	***1751**	Lobo Cala	Juan Luis	- Carecer de provisión definitiva en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
2	***6764**	Moreno Garrido	Carlos	- Carecer de provisión definitiva en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

*Segundo.* En relación a la Base 8.1 de la presente convocatoria, se deja constancia que, teniendo en cuenta las bases-tipo publicadas por la Junta de Andalucía que han servido de modelo, la valoración de méritos en ningún caso podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima en el proceso selectivo respecto a la oposición.

*Tercero.* La composición del Tribunal Calificador, siguiendo lo establecido en el apartado 6 de las Bases reguladoras de esta convocatoria, es el siguiente:

## PRESIDENCIA:

Titular: Juan María Muñoz Díaz (Intendente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera).

Suplente: Plácido Calderón Buenavida (Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

## VOCALES:

## Titulares:

Rafael Herrera Méndez (Subinspector de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

Sebastián García Campos (Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera).

Matilde Ramos Pérula (Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

Fernando Gómez del Valle (Subinspector de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

## Suplentes:

Aurelio Vicedo Antúnez (Sargento del SEIS del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

Antonio Povea Casaus (Cabo-bombero del SEIS del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

Juan Carlos del Valle León (Cabo-bombero del SEIS del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

Francisco Javier García Sánchez (Cabo-bombero del SEIS del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

## SECRETARÍA:

Titular: Óscar Grau Lobato (Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

Suplente: María del Carmen González Serrano (Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas).

*Cuarto.* Publíquese en la forma y a los efectos previstos en las Bases generales que rigen la Convocatoria (5.1) y en la Reglamentación General de ingreso del personal al servicio de la Administración Pública, significándose que se establece un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, a partir del siguiente en que se haga pública la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas ([www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)).

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos se ha optado en los datos de publicación a introducir el DNI cifrado.

*Quinto.* Una vez terminado el plazo para la subsanación, las reclamaciones si las hubiere serán rechazadas o aceptadas por la Alcaldía-Presidencia, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la misma forma indicada anteriormente. Si no las hubiere, la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

En Dos Hermanas a 6 de octubre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.